**RELATORÍA MESA CAMPESINADO / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 – REGIÓN CARIBE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | Hotel Santorini, Montería |
| **Fecha** | 20 y 21 de noviembre de 2023 |
| **Duración** | Tres horas |
| **Relator** | Laura Camila Cruz Ríos - MADR |
| **Moderador** | Manuel Heriberto Pretelt López - Vanessa Paulin Rodríguez Prasca – UGT ANT |
| **Participantes** | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | **TELEFONO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | | ENILDO CANTERO DORIA | FEREDACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES ACUICOLAS DE CÓRDOBA - FEDEPEC |  |  | | ROBERT ORTEGA SALCEDO | ANUC | 3008238303 | ANUCCORDOBA22@GMAIL.COM | | OLAIMIS SARDOTH ROSADO | ASOCADAFON |  |  | | LUIS GUILLERMO CONTRERAS POLO | ASOCIACIÓN CENTRAL AGROPECUARIA Y DE VÍCTIMAS DE LA JAGUA IBIRICO CESAR | 3107230939 | REDCAMPESINARURAL@GMAIL.COM | |  |  |  |  | | ARGEMIRO CASARES SEQUEIRA | ASCAMPROSA | 3207855150 | ARGEMIROCASARES11@GMAIL.COM | | AMILDE SIMANCA CRISTO | ASOCIACION DE AGRICULTORES, PESCADORES Y AGROINDUSTRIALES DE EL BANCO MAGDALENA | 3204865466 | ASOCIACIONASOBANC@GMAIL.COM | | JOSE VICENTE MACARENO ACOSTA | ASOCIACION DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA MONTES DE MARIA NO 1. | 3215093474 | JOSEMACARENO2703@GMAIL.COM | | YOLYS DE JESUS CORREA DIAZ | ANZORC | 311-6883028 | ANZORC.TESORERIA@GMAIL.COM | | HUMBERTO LÓPEZ | ASCAPOR |  |  | |  |  |  |  | | MIGUEL ANTONIO ARTEAGA AVILA | ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR EL CAMPO | 3108432513 | MIGUEL.A.63@HOTMAIL.COM | | CANDELARIO ÁLVAREZ BARRERA | ASPROPESAN |  |  | | MISAEL ZÚÑIGA ARRIETA | ASOCAMPO | 3184278099 | MISAELZUNIGA742@GMAIL.COM | |  |  |  |  | | MARGARITA CONTRERAS MARTÍNEZ | ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS SEMILLAS DEL CAMPO |  |  | | FELIX DIONISIO ROMERIN SILVA | ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN CAYETANO | 3136490076 | FELIXROMERIN@GMAIL.COM | | DAGOBERTO SANTOYA PEÑA | FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE BOLÍVAR |  |  | | ISMAR HOYOS VERONA | ASOCIACIÓN CAMPESINOS DE BOLÍVAR |  |  | |  |  |  |  | | EVER LUIS MOLINA CORDERO | CONVERGENCIA NACIONAL CAMPESINA Y AGROPECUARIA | 3205296551 | EVERLUISMOLINA@GMAIL.COM | | SALLY DITTA HERNÁNDEZ | ASOCACIÓN AGROPECUARIA DEL COPEY | 3123016679 | SALLYDITTA@OUTLOOK.COM | | WILSON PADILLA GARCÍA |  |  |  | |  |  |  |  | | WILLIAM GÓMEZ |  |  |  | | DANERIS HERREA |  |  |  |   *\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| Se da inicio al espacio con una breve presentación de quienes acompañan por parte del gobierno nacional, así como de cada uno de los participantes de la mesa. Posteriormente se establecen as reglas del espacio, se fija el tiempo en 3 minutos por intervención y 1 minuto de réplica. |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| **PREGUNTA 1:**  **ENILDO CANTERO DORIA:** En su región no tienen acceso a la tierra, indica que la informalidad de la tierra es muy común en su región. Hace referencia a los artículos 358 y 359 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, y sugiere que se establezcan los territorios allí contenidos la ciénaga grande del Sinú. Por último, comenta que la oferta de tierra en el bajo Sinú es poca, no obstante, en su organización, tienen conocimiento de terrenos baldíos en la región.  **AMILDE SIMANCA CRISTO:** Eleva una crítica frente a la concentración de la tierra en unos pocos, indica que dicha situación ocasiona que el precio de la tierra tenga un elevado costo, indica que, en su territorio, los propietarios de grandes extensiones de tierra arriendan predios a campesinos para hacer cultivos, pero posteriormente no les permiten recoger sus cosechas. Indica que no hay un conocimiento sobre el proceso de formalización de la propiedad, y en ese sentido, solicita que el Estado los capacite. Finalmente, solicita que se clarifique la tenencia de tierra en el país, a través de un proceso de caracterización en el que se cuente con la participación de procesos organizativos de campesinado.  **MISAEL ZÚÑIGA ARRIETA:** En su proceso organizativo no cuentan con tierras, solicitan ser tenidos en cuenta para futuras adjudicaciones.  **FELIX DIONISIO ROMERIN SILVA:** Indica que en su territorio no tienen conocimiento de predios baldíos, hay grandes extensiones de tierra que están en propiedad de terratenientes. Añade que, hay muy pocos campesinos en su región. Por último, solicita que el estado adquiera predios en su región, para que posteriormente les sean adjudicados.  **MIGUEL ANTONIO ARTEAGA AVILA:** Indica que en la mayoría de los departamentos que convergen en el espacio, la Sociedad de Activos Especiales tiene predios a su cargo, solicita que el gobierno nacional haga las negociaciones pertinentes para que esos predios les sean adjudicados.  **CANDELARIO ÁLVAREZ BARRERA:** Propone que se haga un barrido de los baldíos que existen y se caractericen los campesinos, para que la entrega de tierras se haga a los verdaderos campesinos.  **DAGOBERTO SANTOYA PEÑA:** Indica que tanto la Agencia Nacional de Tierras, como la Sociedad de Activos Especiales, tienen predios en su región, así pues, refiere que es importante que los campesinos estén en las mesas de trabajo en las cuales se abordan esos temas.  **AMILDE SIMANCA CRISTO:** Solicita que el estado garantice la seguridad en sus territorios.  **WILSON PADILLA GARCÍA:** Incita a sus compañeros a organizarse y a promover los procesos organizativos.  **PREGUNTA 2:**  **LUIS GUILLERMO CONTRERAS POLO:** Se refiere al punto 1.1 del acuerdo, indica que en su concepto este no se ha cumplido, indica que los gobiernos anteriores dejaron en el olvido el cumplimiento del Acuerdo de Paz, refiere que para que el campesinado pueda acceder a la oferta, el gobierno debe cumplir lo que prometió en campaña. Propone que se combata el hambre desde el campesinado.  **ARGEMIRO CASARES SEQUEIRA:** Indica que han sido olvidados por parte del gobierno, propone que se le otorgue un papel principal al campesinado en Colombia, que los protejan y los apadrinen, ya que son ellos quienes pueden contribuir a terminar el hambre,  **HUMBERTO LÓPEZ:** Indica que, en su concepto, el gobierno ha intentado ayudar al campesinado, no obstante, en su comunidad no han recibido nada de la oferta y programas que trajo consigo el gobierno del cambio.  **DAGOBERTO SANTOYA:** Refiere que en su organización no han podido acceder al cumplimiento del Punto 1.1 del Acuerdo de Paz. Expresa que las personas que ejecutan papeles de intermediarios están para ayudar a los campesinos, y para empoderarlos, y que exijan el cumplimiento de la sentencia. Finaliza su intervención solicitando que la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura participen en socializaciones en territorio y caracterización de campesinos.  **AMILDE SIMANCA CRISTO:** Hace referencia al artículo 22 de la Constitución Política de Colombia. Indica que la corte constitucional les falló a los campesinos, en tanto ha referido que el acceso a tierras es un instrumento para la paz, pero no hace cumplir sus órdenes, y que los campesinos se verán obligados a acudir a instancias internacionales para hacer valer sus derechos.  **PREGUNTA 3:**  **ROBERT ORTEGA SALCEDO**: Indica que para que la sentencia de resultados en las comunidades, debe haber un mecanismo a través del cual se dé a conocer la providencia a los alcaldes, a los gobernadores, y a los concejos municipales, para que haya voluntad política en el impulso del cumplimiento de las órdenes. Indica que debe haber articulación entre comunidades campesinas, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura, por último, añade que es menester que se trabaje con las redes comunitarias para que los jóvenes y las mujeres se empoderen en las plataformas digitales y aporten y contribuyan al desarrollo de sus comunidades.  **YOLYS DE JESUS CORREA DIAZ:** Celebra que se haya retomado la obligatoriedad del Estado con las comunidades. Como aspecto negativo, refiere que hay un ambiente de inseguridad para los lideres y lideresas en sus territorios. Otro impacto negativo es que encuentra que las entidades del orden nacional no tienen un engranaje o articulación. Finalmente, expresa que lo que dice el Presidente difiere de lo que hacen los alcaldes en territorio.  **MARGARITA CONTRERAS MARTÍNEZ:** Refiere que las asociaciones son las que conocen el estado de los campesinos en territorio, y en ese sentido, quieren ser tenidos en cuenta en ejercicios participativos donde se tomen decisiones.  **WILLIAM GÓMEZ:** Encuentra que el impacto de la sentencia es positivo, en tanto encuentran en ella una oportunidad para acceder a tierras, en su concepto, es una sentencia fundamental. Añade que los comités de reforma agraria son imprescindibles, y que hasta que no se articulen estas instancias, la sentencia no surtirá efectos en territorio.  **JOSE VICENTE MACARENO ACOSTA:** Celebra la sentencia, agradece que Sucre tiene el primer comité constituido de reforma agraria.  **AMILDE SIMANCA CRISTO:** Debe haber un comité exclusivo para la sentencia, y que de cada organización y de cada municipio haya un delegado, y que ese comité reciba información sobre los avances de la sentencia.  **DANERIS HERRERA**: Indica que la sentencia no es clara frente a la articulación interinstitucional, igualmente para la promoción de producción de alimentos sostenible.  **PREGUNTA 4:**  **WILLIAM GÓMEZ:** Propone que la ANT llegue a territorio y se sienten con la comunidad a construir el desarrollo de las comunidades que lo habitan. Expresa que hay temas muy puntuales que se deben desglosar por grupos poblacionales. Las propuestas encaminadas al desarrollo de las comunidades deben construirse en conjunto y no imponerse desde el gobierno nacional, por tanto, indica que lo mejor es que el Estado se acerque al territorio, pese a que Blas condiciones sean complejas.  **SALLY DITTA HERNÁNDEZ:** Manifiesta que agradece este espacio, no obstante, no es claro como el gobierno nacional hará el acercamiento al territorio y al campesino. Sugiere que los miembros de las asociaciones y sus representantes tengan voz y voto en espacios de construcción y diálogo, dado que son quienes conocen las necesidades de los campesinos que componen las asociaciones, y que de estos espacios surjan insumos encaminados a la elaboración de un plan de trabajo articulado y liderado por los representantes de las asociaciones.  **OLAIMIS SARDOTH:** Indica que espacios de dialogo y escucha como el que nos compete, se deben llevar al campo. Expresa que es necesario hacer una caracterización con apoyo de las comunidades, ya que las organizaciones conocen que predios son baldíos, y el campesino en el territorio puede obtener información. Finaliza su intervención indicando que es necesario que el gobierno se desplace al campo, dado que es donde realmente se debe hacer el trabajo.  **ARGEMIRO CASARES SEQUEIRA:** Refiere que es necesario que el estado avance en el proceso de recuperación de los baldíos. Destaca que, en su comunidad enseña a los campesinos para que tomen acciones y se involucren en los temas de su comunidad.  **ENILDO CANTERO DORIA:** Considera que se deben crear y fortalecer comités de recuperación de baldíos, en los que se promueva la participación de las comunidades, refiere que sería oportuno contar con la participación de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación en estos espacios.  **DAGOBERTO SANTOYA**: Indica que en su organización saben dónde están ubicados los baldíos, y los predios de la Sociedad de Activos Especiales.  **LUIS GUILLERMO CONTRERAS POLO:** Indica que a su comunidad no llegan los programas promovidos por el gobierno nacional, por lo general, llegan al sur del Cesar, pero el centro y el norte del Cesar están abandonados.  **Pregunta 5:**  **OLAIMIS SARDOTH ROSADO:** Sugiere que se ponga a disposición de la comunidad información relacionada con acceso a tierras, que sea clara y sencilla de entender, dado el campesino no tiene claro cómo hacer la inscripción a través de la línea de WhatsApp dispuesta para tal fin por parte de la Agencia Nacional de Tierras, y en ese sentido, presentan muchas dudas frente a ello.  **FELIX DIONISIO ROMERIN SILVA:** Indica que en su organización no conocen el paso a seguir cuando reciben las resoluciones de adjudicación por parte de la Agencia Nacional de Tierras.  **WILSON PADILLA GARCÍA:** Indica que la asociatividad es necesaria para que el gobierno los escuche, es menester. Refiere que 3 minutos no son suficientes para tratar los problemas de los campesinos, y en ese sentido, llama a sus compañeros a una reflexión. Indica que la única manera que hay de solucionar los problemas del campesinado, es unirse con la popularidad de sus hermanos, deben unirse entre los campesinos, insiste a sus compañeros la invitación a fortalecer los procesos organizativos. En los departamentos se están creando federaciones, sugiere a sus compañeros que las asociaciones se agrupen.  **MISAEL ZÚÑIGA ARRIETA:** Tiene una inquietud, en tanto se les comunico que los alcaldes y gobernación van a intervenir en los procesos organizativos.  **ENILDO CANTERO DORIA**: Llama a una moción de orden, en tanto las respuestas y comentarios no tienen nada que ver con la pregunta que se está trabajando. Requiere que la información sobre el estado de los procesos se de a las asociaciones, para que ellos puedan socializar con sus compañeros. El proceso de acceso a tierras debe ser de libre acceso.  **AMILDE SIMANCA CRISTO:** Comenta que se requiere crear un canal de comunicación conformado por las asociaciones, que este constantemente distribuyendo la información, con el propósito de mantener informada a la comunidad. Finaliza su intervención, solicitando que la Agencia Nacional de Tierras apoye un foro municipal para brindar información. |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| * Necesidad de acceso a tierra. * Precario avance en el proceso de recuperación de baldíos. * Poca información en las comunidades sobre el proceso de inscripción para acceso a tierras. * Promoción y fortalecimiento de los procesos organizativos. * Acompañamiento por parte del gobierno nacional en territorio. * Positivo impacto de la Sentencia SU-288 de 2022. |